

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0001-2015-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, ENERO 01 DEL 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El Memorándum № 0001-2015-AL/JEMS-MPB, del Titular de la Entidad, relacionado a la Designación del Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo de establecer su estructura orgánica para el mejor funcionamiento y cumplir a cabalidad los servicios públicos locales mediante las Gerencias Administrativas y de Servicio conforme lo dispone las normas legales vigentes;

Que, en mérito al Art. 77º del D.S.Nº 005-90-PCM y el Art. 20º, inciso 17) de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, Designar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, remover o ratificar a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Ordenanza Municipal № 029-2012-AL/CPB, de fecha 31 de Octubre del 2012, se aprueba la Reestructuración Parcial de la Estructura Orgánica y la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Barranca, en el cual se encuentra regulada la Gerencia Municipal;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 669-2012 -AL/RUV-MPB, de fecha 31 de Diciembre de 2012, se designa en el cargo de confianza y funciones de Gerente Municipal al Abog. Juan José Valencia Rincón, y mediante Resolución de Alcaldía Nº 348-2014-AL/RUV-MPB, de fecha 20 de Setiembre de 2014, se ratifica dicha designación.

Que, mediante Memorándum de Visto, el Titular de la Entidad, ha dispuesto la Designación del Abog. **Ilich Pavel Barrenechea Guerrero**, en el cargo y función de Gerente Municipal.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;



RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en el cargo DE CONFIANZA Y FUNCIONES DE GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Barranca al ABOG. ILICH PAVEL BARRENECHEA GUERRERO a partir del 01 de Enero del 2015.

ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO cualquier norma administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO 3º.- AGRADECER en nombre del Concejo y la Municipalidad Provincial de Barranca al Abog. Juan José Valencia Rincón, por los servicios prestados en el cargo que desempeñó como GERENTE MUNICIPAL.

ARTICULO 4º.- PONER en conocimiento a las áreas administrativas de lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

AMMHICIPALIDAD PROVINCIAL DE SARRANCA

ALCALDE